



MUNICIPALIDAD DISTRITAL 000909 Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2019-MDVY

Yarabamba, 24 de diciembre del 2019

VISTO.-

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de diciembre del 2019, el Informe N°256-2019-GAJ-MDVY de la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre convenio de donación de la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A y;

CONSIDERANDO.-

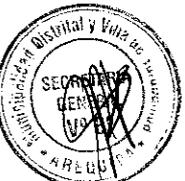
Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el artículo 9° numeral 26 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece dentro de las atribuciones del Concejo Municipal... "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".

Que, a través del Acuerdo de Concejo N°043-2019-MDVY de fecha 12 de agosto del 2019, se acuerda aceptar la donación de bienes efectuada por la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. a favor de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, para la implementación de la Ambulancia de placa UB-548.

Que, con Hoja de Coordinación N°202-2019-GMAySP-MDVY el Gerente de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos informa que con Carta N° SMVC/RR.CC./1065-2019 de fecha 17 de octubre del 2019, la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. remite borrador del Convenio de donación de equipamiento básico para la ambulancia tipo I Urbana para la Implementación y fortalecimiento del servicio de primera respuesta en la ambulancia del distrito de Yarabamba y con Carta SMCV/RR.CC./1315-2019 de fecha 27 de noviembre del 2019 la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. remite nuevamente borrador de convenio de donación necesario para la ejecución de estas actividades, para que se pueda suscribir el convenio antes mencionado; siendo de la opinión que se debe regularizar y formalizar la donación, suscribiendo el convenio solicitado por la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. con fecha actual.

Que, mediante Informe N°256-2019-MDVY la Gerencia de Asesoría Jurídica informa que al haberse emitido el Acuerdo de Concejo N°43-2019-MDVY aceptando la donación de bienes efectuada por la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. a favor de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, para la implementación de la ambulancia de placa UB-548; y al haber expresado la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos claramente la recomendación para que se proceda a la regularización y formalización de la donación, es que resulta factible proceder a la regularización documentaria necesaria para tal fin (dentro de ellas la firma de convenio). Debe tener en consideración que la firma de convenios por parte de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba deberá ser aprobado





MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

000910

GESTIÓN 2019-2022

por acuerdo de concejo municipal; asimismo, en el presente caso, contando con el acuerdo de concejo N°43-2019-MDVY, el informe de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos y al tratarse únicamente de regularización documental, es de la opinión legal que resulta factible la regularización documental necesaria en referencia a los bienes donados por empresa minera Cerro verde S.A.A. a favor de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, dentro de los cuales se encuentra el convenio propuesto.



Que, estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas en los artículos 9° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto por unanimidad del Pleno del Concejo y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas.

SE ACORDO:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la regularización documental necesaria respecto de los bienes donados por la Empresa Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. a favor de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, según Acuerdo de Concejo N°043-2019-MDVY de fecha 12 de agosto del 2019, autorizando al Señor Alcalde la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba y Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. para la donación de equipamiento básico para ambulancia tipo I urbana para la "Implementación y fortalecimiento del servicio de primera respuesta en la ambulancia del distrito de Yarabamba-Arequipa" y demás documentación que sea necesaria.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos para las acciones que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Abg. Pamela Juana Paredes Miguel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Sr. José Francisco Álvarez Málaga
ALCALDE



054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

www.muniyarabamba.gob.pe
munioficialyarabamba@gmail.com
Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba